I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

16 *NOTIFICACIÓN de 19 de marzo de 2014, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de Propuesta de Resolución de expediente/s sancionador/es en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias Frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre, que se relacionan en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Yan Xu (Alimentación); calle Cardenal Fonseca, número 5, 28805 Alcalá de Henares (Madrid). — AV/13/0000521. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Lo que se comunica al interesado indicado, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra de la propuesta de resolución podría lesionar los derechos o intereses legítimos de dicho interesado.

Los plazos arriba indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes, ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sito en calle O'Donnell, número 55, cuarta planta, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en las citadas oficinas, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las nueve y las catorce.

Madrid, a 19 de marzo de 2014.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/964/14)

BOCM-20140403-16